

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICACION DE HISTORIA DE DOMINIO Y GRAVAMENES. CANTON SANTA LUCIA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
<b>Descripción</b>	El Certificado de Historia de Dominio y Gravamen es una certificación emitida por el Registro de la Propiedad en relación a determinado bien; en el que se incluyen el/ los propietarios, una breve historia de dominio y todos los gravámenes y limitaciones que pudieran pesar sobre el bien del que se trate.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya recibido la donación de un bien inmueble en el cantón en el que proceda la inscripción.</p> <p><b>Dirigido a:</b>            Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>            Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• certificado de historia de dominio y gravamen</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombres completos de quien solicita.</li> <li>2. Número de cédula del solicitante.</li> <li>3. Nombres completos del titular o dueño del predio.</li> <li>4. Año y/o número de registro del predio. (Si no posee estos datos déjelos vacíos)</li> <li>5. Ubicación del predio.</li> <li>6. Correo electrónico.</li> </ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trámite personal, caso contrario deberá presentar carta de autorización firmada por el titular de la escritura; más copia de cédula del autorizado y de quien autoriza.</li> <li>• Todo trámite se retirará con el comprobante original de pago.</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la sección "Servicios en línea", seleccionar la opción "Certificado", elegir el tipo "<b>Certificado de historia de dominio de un bien</b>" y llenar el formulario de solicitud en el que se solicitarán entre otros los siguientes datos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Número de cédula del solicitante.</li> <li>◦ Nombres completos del propietario del predio.</li> <li>◦ Año y/o número de registro del predio. (Si no conoce estos datos déjelos vacíos)</li> </ul> </li> <li>2. Cancelar el arancel online o en cualquiera de los centros de pago autorizados.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>            Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>La tabla de aranceles a pagar por la certificación de Historia de Dominio y Gravámenes de un predio consta en el Art. 17 numeral 2. literal C), de la <a href="#">ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.</a>, aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Santa Lucía, el 25 de Agosto del 2011.</p> <p>Los pagos se realizarán mediante transferencia o depósito bancario a la <b>Cuenta Corriente del</b></p>

**BANECUADOR No.- 1170000547** a nombre del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. **Ruc. No. 0960002000001**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA**

- **HORARIO DE ATENCIÓN:** Lunes a Viernes de 08h00 am - 16h30 pm.
- **DIRECCIÓN :** Guayas- Santa Lucía- Barrio 5 de Junio- Calle Antonio Núñez.

Base Legal

- [Ley de Registro](#). Art. Constitución de la República del Ecuador Artículo 66 , numeral 25 .

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SANTA LUCÍA  
**Correo Electrónico:** registro.propiedad.gadstalucia91@gmail.com

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	228